

COMISIÓN PROVISIONAL DE VOTOS ANTICIPADOS 2025-2027  
COVA 2025-2027

---



**PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE  
ACTIVIDADES 2025-2026  
(NOVIEMBRE 2025-FEBRERO 2026)**

**Abril, 2026**

## Contenido

|  |    |
|--|----|
| 1. Introducción .....                      | 4  |
| 2. Marco legal .....                       | 5  |
| 3. Objetivos .....                         | 6  |
| 4. Sesiones de la COVA .....               | 7  |
| 5. Actividades.....                        | 10 |
| 6. Objetivos alcanzados.....               | 13 |
| 7. Directrices y actividades próximas..... | 15 |

## Resumen Ejecutivo

De conformidad con el artículo 57 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se presenta el Informe Trimestral de Actividades 2025-2026 de la Comisión Provisional de Votos Anticipados 2025-2027, que comprende las actividades que la Comisión ha realizado en los meses de noviembre de 2025 y febrero de 2026, en el cumplimiento de lo establecido en el Considerando 67 del Acuerdo IECM/ACU/CG/107/2025, aprobado el 07 de noviembre de 2025 y el Considerando 55 del Acuerdo IECM/ACU-CG-019/2026.

Entre las actividades realizadas destacan la aprobación y seguimiento del Modelo de Operación para la instrumentación de la votación y opinión anticipada de la ciudadanía residente en el extranjero, en estado de postración y sus cuidadoras primarias, y en prisión preventiva para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, así como de la Estrategia de difusión, comunicación y vinculación para la Emisión del Voto y la Opinión Anticipada de la ciudadanía residente en el extranjero, en estado de postración y sus cuidadoras primarias, y en situación de prisión preventiva en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.

De igual manera, durante las Sesiones Ordinarias de la Comisión, se han presentado las Notas informativas sobre el avance en la credencialización de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero, con diferentes cortes de actualización, con la finalidad de dar seguimiento y contribuir a la consolidación del voto chilango como un componente relevante de la representación política de la Ciudad de México en los principales países y ciudades del mundo.

## 1. Introducción

El presente informe da cuenta de las actividades y documentos que la Comisión Provisional de Votos Anticipados 2025-2027 (COVA) ha vigilado, supervisado, conocido y aprobado durante el primer trimestre de actividades, correspondiente a los meses de **diciembre de 2025, enero y febrero de 2026**, tomando en consideración que la Comisión fue instalada el 21 de noviembre de 2025.

El informe presentado se integra por siete apartados: el primero de ellos corresponde la introducción; el segundo al marco normativo; en el tercer apartado se encuentran los objetivos; en el cuarto apartado se presentan la información relativa a las sesiones celebradas, los acuerdos tomados en dichas sesiones y la asistencia de las personas funcionarias; el quinto refiere a las actividades realizadas durante el trimestre de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo aprobado; en el sexto, se enlistan los objetivos alcanzados en el trimestre y, finalmente el séptimo apartado corresponde a las directrices y actividades próximas, las cuales orientarán los trabajos de la Comisión.

Es importante señalar que las actividades previstas en el presente informe corresponden a las atribuciones de la COVA de manera previa al Acuerdo IECM/ACU-CG-019/2026, aprobado el 27 de febrero del presente año, comprendidas dentro del periodo del presente informe.

## 2. Marco legal

El 7 de junio de 2017 entró en vigor el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) el cual, en su artículo 30 establece al Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) como autoridad electoral. Asimismo, la fracción III del artículo 69 del mismo Código, establece que el Consejo General, en todo tiempo, podrá integrar las Comisiones Provisionales que considere necesarias para la realización de tareas específicas dentro de un determinado lapso.

El 07 de noviembre de 2025, en la Sexta Sesión Urgente del Consejo General, se aprobó, mediante el acuerdo IECM/ACU-CG-107/2025, la nueva integración de sus Comisiones Provisionales. Por lo que se refiere a la Comisión Provisional de Votos Anticipados se determinó lo siguiente:

*Que, en ejercicio de la facultad que otorga el Código al Consejo General para crear Comisiones Provisionales a efecto de atender y dar seguimiento del voto de las personas residentes en el extranjero, en prisión preventiva y en estado de postración, así como de sus personas cuidadoras primarias, que deberá atender el Instituto Electoral, se aprueba la creación de la citada Comisión con este carácter, a efecto de asegurar el desarrollo adecuado de los trabajos y actividades relacionadas con el diseño de previsiones para la recepción de los votos anticipados indicados, por un periodo de un año [...].*

Que, en términos de lo previsto en el artículo 69 del Código, la referida Comisión Provisional iniciará sus trabajos con la sesión de instalación y concluirá en un plazo que no podrá exceder de un año, contado a partir de la fecha de su instalación, y cuya conformación será de la siguiente forma:

C.E. Maria de los Ángeles Gil Sánchez, Presidenta.

C.E. Maira Melisa Guerra Pulido, Integrante.

C.E. Cecilia Aída Hernández Cruz, Integrante.

Posteriormente, el 27 de febrero de 2026, el Consejo General, en su Segunda Sesión Ordinaria, emitió el Acuerdo IECM/ACU-CG-019/2026, por el que se aprobó modificar el Acuerdo IECM/ACU-CG-107/2025, con la finalidad de ampliar las

atribuciones y vigencia de la COVA, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

En ese sentido, tomando en consideración lo aprobado en el Acuerdo previamente referido, el objeto principal de la COVA es dar seguimiento, desarrollar, atender y proponer los trabajos y proyectos en materia de voto y opinión de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero, en prisión preventiva y en estado de postración (así como de sus personas cuidadoras primarias), para que ejerzan su derecho tanto en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, como en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 con posterioridad a la aprobación del acuerdo referido.

En consecuencia, en la Cuarta Sesión Ordinaria de la COVA celebrada el 23 de marzo de 2026, se aprobó mediante Acuerdo ACU/COVA/09/2026 la actualización del Programa de trabajo y calendario de sesiones 2025-2027 de la Comisión Provisional de Votos Anticipados 2025-2027.

### **3. Objetivos**

#### **I. Objetivo general de la COVA**

Dar seguimiento, desarrollar, atender y proponer los trabajos y proyectos en materia de voto de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero, en prisión preventiva y en estado de postración, así como de sus personas cuidadoras primarias, para que ejerzan su derecho en los procesos electorales y de participación ciudadana.

#### **II. Objetivos específicos de la COVA**

**II.1.** Dar seguimiento a las actividades programadas por las diversas áreas del Instituto, promoviendo su cumplimiento oportuno y el uso eficiente de los recursos involucrados para su desarrollo.

**II.2.** Realizar las tareas de coordinación que resulten necesarias para el adecuado desempeño de cada una de las actividades que, en el ámbito de su competencia, deban realizar las diversas áreas del Instituto o, en su caso, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral.

#### 4. Sesiones de la COVA

Del 21 de noviembre de 2025 al 28 febrero de 2026, la COVA celebró tres sesiones ordinarias, una sesión extraordinaria y una sesión urgente, en las cuales se dio seguimiento a diversas actividades implementadas por diversas áreas del Instituto Electoral en materia de voto anticipado.

Durante las cinco sesiones celebradas fueron tratados 18 asuntos, dentro de los cuales, se aprobaron siete acuerdos, como se ilustra en la siguiente tabla:

**Tabla 1. Sesiones celebradas, asuntos tratados y acuerdos aprobados por la COVA**  
(21 de noviembre de 2025 – 28 de febrero de 2026)

| No.            | Sesión                        | Fecha                   | Asuntos<br>Tratados | Acuerdos<br>aprobados |
|----------------|-------------------------------|-------------------------|---------------------|-----------------------|
| 1.             | Primera Sesión Extraordinaria | 21 de noviembre de 2025 | 3                   | 2                     |
| 2.             | Primera Sesión Ordinaria      | 10 de diciembre de 2025 | 5                   | 2                     |
| 3.             | Segunda Sesión Ordinaria      | 21 de enero de 2026     | 4                   | 1                     |
| 4.             | Primera Sesión Urgente        | 29 de enero de 2026     | 1                   | 1                     |
| 5              | Tercera Sesión Ordinaria      | 20 de febrero de 2026   | 5                   | 1                     |
| <b>TOTALES</b> |                               |                         | <b>18</b>           | <b>7</b>              |

A continuación, se enlistan los **siete Acuerdos** que fueron aprobados:

**Tabla 2. Acuerdos aprobados por la COVA**  
(21 de noviembre de 2025 – 28 de febrero de 2026)

| No. | Fecha de<br>aprobación  | Sesión            | Acuerdo  |
|-----|-------------------------|-------------------|--|
| 1.  | 21 de noviembre de 2025 | 1ª Extraordinaria | <b>ACU/COVA/001/2026.</b> Se aprobó, por unanimidad de votos de las Consejeras presentes en la sesión, el Acuerdo de la Comisión Provisional de Votos Anticipados, por el que se aprueba la designación de la persona servidora pública que se desempeñará en la Secretaría Técnica. |
| 2.  | 21 de noviembre de 2025 | 1ª Extraordinaria | <b>ACU/COVA/002/2025</b> Se aprobó, por unanimidad de votos de las Consejeras presentes en la sesión, el Programa de Trabajo y Calendario de sesiones de la Comisión Provisional de Votos Anticipados 2025-2026 (COVA 2025-2026).  |
| 3.  | 10 de diciembre de 2025 | 1ª Ordinaria      | <b>ACU/COVA/003/2025</b> Se aprobó, por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de 2025 de la Comisión Provisional de Votos Anticipados 2025-2026  |

| No. | Fecha de aprobación     | Sesión       | Acuerdo  |
|-----|-------------------------|--------------|--|
| 4.  | 10 de diciembre de 2025 | 1ª Ordinaria | <b>ACU/COVA/004/2025</b> Se aprobó, por mayoría de votos, con el voto particular de la Consejera Electoral Maira Melisa Guerra Pulido, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Modelo de Operación para la instrumentación de la votación y opinión anticipada de la ciudadanía residente en el extranjero, en estado de postración y sus cuidadoras primarias, y en prisión preventiva para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027. |
| 5.  | 21 de enero de 2026     | 2ª Ordinaria | <b>ACU/COVA/05/2026</b> Se aprobó, por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de 2025.   |
| 6.  | 29 de enero de 2026     | 1ª Urgente   | <b>ACU/COVA/06/2026</b> Se aprobó, por unanimidad de votos, el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Estrategia de difusión, comunicación y vinculación para la Emisión del Voto y la Opinión Anticipada de la ciudadanía residente en el extranjero, en estado de postración y sus cuidadoras primarias, y en situación de prisión preventiva en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.   |
| 7.  | 20 de febrero de 2026   | 3ª Ordinaria | <b>ACU/COVA/07/2026</b> Se aprobó, por unanimidad de votos, las Minutas de Acuerdos correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria y la Primera Sesión Urgente de la Comisión Provisional de Votos Anticipados 2025-2026.  |

En la siguiente tabla, se muestra la asistencia de las personas integrantes de la COVA, y las personas invitadas a las sesiones:

**Tabla 3. Asistencia de integrantes y personas invitadas a las sesiones de la COVA**

| Nombre                           | Cargo  | Sesión           |        |        |        |        |
|----------------------------------|--|------------------|--------|--------|--------|--------|
|                                  |  | 1ª Ext           | 1ª Ord | 2ª Ord | 1ª Urg | 3ª Ord |
| María de los Ángeles Gil Sánchez | Consejera Electoral, presidenta de la COVA                         | ✓                | ✓      | ✓      | ✓      | ✓      |
| Maira Melisa Guerra Pulido       | Consejera Electoral, integrante de la COVA                         | N/A <sup>1</sup> | ✓      | ✓      | ✓      | ✓      |
| Cecilia Aída Hernández Cruz      | Consejera Electoral, integrante de la COVA                         | ✓                | ✓      | ✓      | ✓      | ✓      |
| Aníbal Cañez Morales             | Representante propietario del Partido Acción Nacional              | ✓                | ✓      | ✓      | ✓      | ✓      |
| Enrique Nieto Franzoni           | Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional | N/A              | N/A    | N/A    | N/A    | N/A    |
| Cristian Omar Triana             | Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional | ✓                | N/A    | N/A    | N/A    | N/A    |
| Yuri Pavón Romero                | Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México   | ✓                | N/A    | N/A    | ✓      | ✓      |

<sup>1</sup> Se dio cuenta de la inasistencia justificada de la Consejera Electoral Maira Melisa Guerra Pulido, con motivo de su periodo vacacional, notificado mediante oficio IECM/CEMMGP/041/2025.

|                              |   |     |     |     |     |     |
|------------------------------|---|-----|-----|-----|-----|-----|
| Carlos Yael Vázquez Méndez   | Representante propietario del Partido MORENA  | ✓   | ✓   | ✓   | ✓   | ✓   |
| Natalia Dahi Barajas Rangel  | Representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano                                    | ✓   | N/A | N/A | N/A | ✓   |
| Ernesto Villareal Cantú      | Representante propietario del Partido del Trabajo   | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Bernardo Núñez Yedra         | Secretario Ejecutivo  | ✓   | ✓   | ✓   | ✓   | ✓   |
| César Alberto Hoyo Rodríguez | Secretario Administrativo   | ✓   | ✓   | ✓   | ✓   | N/A |
| Francisco Calvario Guzmán    | Contralor Interno   | ✓   | N/A | N/A | ✓   | ✓   |
| Héctor Alfredo Robles García | Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística y Secretario Técnico de la COVA | ✓   | ✓   | ✓   | ✓   | ✓   |
| Carlos Román Cordourier Real | Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía | ✓   | ✓   | ✓   | ✓   | ✓   |
| Juan Manuel Lucatero Radillo | Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización                                  | ✓   | ✓   | ✓   | ✓   | N/A |
| Marco Iván Vargas Cuéllar    | Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación                                  | N/A | ✓   | ✓   | N/A | ✓   |
| Aldo Méndez Fernández        | Director de Servicios Legales   | ✓   | ✓   | ✓   | ✓   | ✓   |
| Estefanía Mena Ibarra        | Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos  | ✓   | N/A | N/A | N/A | ✓   |
| Paula Selene de Anda Fuentes | Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión                                | ✓   | ✓   | ✓   | N/A | ✓   |

N/A: No asistió

## 5. Actividades

Durante el periodo reportado en el presente informe, en relación con las atribuciones de la COVA previstas en el Considerando 67 del Acuerdo IECM/ACU-CG-107/2025,<sup>2</sup> el Considerando 55 del Acuerdo IECM/ACU-CG-019/2026 y de conformidad con el Programa Anual de Trabajo, de manera adicional a los acuerdos aprobados que se detallaron previamente, se desarrollaron las siguientes actividades:

**Proponer al Consejo General, la instrumentación de medidas necesarias, para que dichas personas (personas residentes en el extranjero, en prisión preventiva y en estado de postración, así como de sus personas cuidadoras primarias) realicen los trámites que les permitan formar parte del padrón electoral y de la lista de electores respectiva, para ejercer su voto en los procesos electorales y de participación ciudadana (inciso b).**

- Durante las sesiones ordinarias de la COVA fueron presentadas las Notas informativas sobre el avance en la credencialización de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero, con los siguientes cortes:
  - Primera Sesión Ordinaria (10/diciembre/2025): Al 31 de octubre de 2025.
  - Segunda Sesión Ordinaria (21/enero/2026): Al 30 de noviembre de 2025.
  - Tercera Sesión Ordinaria(20/febrero/2026): Al 31 de diciembre de 2025.

En la última Nota Informativa, se reportó que de las 1,870,121 mexicanas y mexicanos que han tramitado su credencial para votar desde el extranjero, con corte al 31 de diciembre de 2025, las personas originarias de la Ciudad de México representan el 8.36%, es decir, 157,954 ciudadanas y ciudadanos de la Ciudad de México habían recibido en su domicilio su credencial para votar desde el extranjero.

De igual manera se destacó que Estados Unidos de América se presentó como el país con el mayor número de credenciales entregadas a la ciudadanía chilanga que reside fuera del país.

---

<sup>2</sup> Se contemplan las actividades programadas antes del Acuerdo IECM/ACU-CG-019/2026, toda vez que el periodo reportado es anterior a su entrada en vigor.

- Adicionalmente, en la Segunda Sesión Ordinaria se presentó la Nota informativa sobre la reunión de trabajo entre este Instituto y la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) del Instituto Nacional Electoral sobre los requerimientos registrales para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, que se llevó a cabo el 13 de enero de 2026, y permitió a este Instituto exponer las fechas y características técnicas para que la DERFE hiciera entrega de diversos productos registrales: las listas nominales en formato electrónico para su incorporación al SEI, así como de las impresas, para su utilización en la jornada anticipada y en la jornada presencial del 3 de mayo próximo, además de la verificación de la situación registral de personas en postración.
- De igual manera, en la Segunda Sesión Ordinaria se presentó la Nota sobre la Primera Reunión de Trabajo entre este Instituto Electoral y la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México. En dicha nota se destaca la integración, por parte de este Instituto, de un listado con las personas funcionarias que fueron habilitadas para llevar a cabo visitas de logística y talleres de divulgación.
- Por último, durante la Tercera Sesión Ordinaria se presentó el Informe de las actividades realizadas al 16 de febrero de 2026 para ejecutar el Modelo de Operación para la instrumentación de la votación y opinión anticipada de la ciudadanía residente en el extranjero, en estado de postración y sus cuidadoras primarias, y en prisión preventiva para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027. Dicho documento destacó, entre otras actividades, las visitas de promoción y registro de proyectos al interior de los centros penitenciarios para definir los materiales que se dieron a conocer a la población para conocer sobre los proyectos registrados y las candidaturas a las Comisiones de Participación Comunitaria.

**Proponer al Consejo General mecanismos para promover y recabar el voto de personas residentes en el extranjero, en prisión preventiva y en estado de postración con sus personas cuidadoras primarias; los proyectos de normatividad, procedimientos y demás insumos para tal efecto; así como la documentación y materiales para los procesos electorales como de participación ciudadana. (inciso c).**

- Durante la Tercera Sesión Ordinaria se presentó el Informe que presenta la Unidad Técnica de Comunicación Social respecto de las acciones realizadas en enero y febrero en cumplimiento de la Estrategia de difusión, comunicación y vinculación para la Emisión del Voto y la Opinión Anticipada de la ciudadanía residente en el extranjero, en estado de postración y sus cuidadoras primarias, y en situación de prisión preventiva en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.

Dicho documento dio cuenta de las actividades que realizaron diversas áreas de este Instituto en coordinación con la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, con la finalidad de cumplir con las tres líneas estratégicas establecidas. El seguimiento de estas actividades tuvo como finalidad evaluar la efectividad de las tácticas de difusión, comunicación y vinculación para identificar áreas de oportunidad y optimiza los mensajes para garantizar la difusión efectiva de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria y la Consulta de Presupuesto Participativo entre los grupos de atención prioritaria.

## 6. Objetivos alcanzados

| ACCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMADO | LOGRADO | METAS<br>PORCENTAJE<br>DE AVANCE<br>DEL<br>TRIMESTRE | ACUMULADO A<br>LA FECHA DEL<br>INFORME | OBSERVACIONES   |
|---|------------------|------------|---------|--|--|---|
| Proponer al Consejo General del Instituto la instrumentación de medidas y acciones necesarias, para que, de ser el caso, en coordinación con el INE y con otras autoridades, las personas ciudadanas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero, en prisión preventiva, y en estado de postración, así como sus personas cuidadoras primarias ejerzan su voto en los ejercicios de participación ciudadana y en las elecciones a que tengan derecho a participar, conforme a la normatividad vigente (inciso b)). | Documento        | 3          | 3       | 100%   | 25%                                    | Sin observaciones   |
| Presentar al Consejo General los mecanismos e informes, respecto de la promoción y difusión de la participación de la ciudadanía residente en el extranjero, en estado de postración (incluyendo sus personas cuidadoras primarias) y en prisión preventiva; la COVA 2025-2027 conocerá y dará seguimiento a las siguientes actividades (inciso c)).  | Documento        | 2          | 2       | 100%   | 25%                                    | Sin observaciones   |
| Presentar al Consejo General el proyecto del costo de los servicios postales derivado de los envíos que por correo realice el Instituto Electoral a la ciudadanía   | Documento        | 1          | 0       | N/A  | N/A                                    | En el marco de la planeación institucional para el ejercicio fiscal 2026, en el tercer trimestre del 2025, las áreas correspondientes previeron los costos relacionados con los |

|  |                  |          |          |            |            |  |
|--|------------------|----------|----------|------------|------------|--|
| <p>residente en el extranjero, así como el costo procedente de los servicios digitales, tecnológicos, operativos y de promoción, para su inclusión en el presupuesto institucional (inciso f)).</p>  |                  |          |          |            |            | <p>servicios digitales, tecnológicos, operativos y de promoción, para el desarrollo de la Elección 2026 y la Consulta 2026 y 2027, en materia de votos anticipados.</p> <p>El 15 de enero de 2026, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-012/2026 aprobó el ajuste al Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2026, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2026, el cual contiene los costos relacionados con los servicios digitales, tecnológicos, operativos y de promoción, para el desarrollo de la Elección 2026 y la Consulta 2026 y 2027. En este sentido, ya no fue necesario presentar a esta comisión los referidos costos.</p> |
| <p>Presentar al Consejo General, en apego al principio de austeridad y máxima eficacia, el proyecto de impacto presupuesta derivado de garantizar el derecho al voto de las personas en estado de postración, sus personas cuidadoras primarias y aquellas privadas de la libertad mediante prisión preventiva, para su inclusión en el presupuesto institucional (fracción g)).</p> | <p>Documento</p> | <p>1</p> | <p>0</p> | <p>N/A</p> | <p>N/A</p> | <p>En el marco de la planeación institucional para el ejercicio fiscal 2026, en el tercer trimestre del 2025, las áreas correspondientes establecieron un conjunto de acciones específicas para asegurar que los referidos grupos poblacionales ejercieran su derecho al voto, es así que, en sus correspondientes presupuestos incluyeron los costos estimados y recursos necesarios para atender a esta población.</p>   |

## 7. Directrices y actividades próximas

| PROYECTO  | ACTIVIDADES A REALIZAR   | # DE ACTIVIDAD | OBSERVACION |
|---|--|----------------|-------------|
| Proponer a la Presidencia del Consejo General los convenios necesarios con las instituciones federales y locales para hacer accesible el voto de la ciudadanía residente en el extranjero, en estado de postración (incluyendo sus personas cuidadoras primarias) y en prisión preventiva (Considerando 55 inciso b) Acuerdo IECM/ACU-CG-019/2026). | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer periódicamente la información relativa al número de credenciales para votar desde el extranjero, entregadas y activadas, que remita el INE.</li> <li>• Conocer sobre las visitas a los domicilios de las personas en estado de postración y sus cuidadoras primarias, para recabar la Solicitud Individual de Inscripción a la Lista Nominal del Electorado en Estado de Postración (SIILNEEP), para la Elección 2026 y Consulta 2026 y 2027.</li> <li>• Conocer sobre las visitas a los centros penitenciarios determinados como viables, para recabar la Solicitud Individual de Inscripción a la Lista Nominal del Electorado en Prisión Preventiva (SIILNEPP), para la Elección 2026 y Consulta 2026 y 2027.</li> <li>• Conocer sobre las gestiones, recepción y entrega de las Listas Nominales del Electorado Residente en el Extranjero, en Prisión Preventiva y en Estado de Postración; para la Elección 2026 y Consulta 2026 y 2027.</li> </ul> | 4              |             |
| Presentar al Consejo General los mecanismos e informes, respecto de la promoción y difusión de la participación de la ciudadanía residente en el extranjero, en estado de postración (incluyendo sus personas cuidadoras primarias) y en prisión preventiva Considerando 55 inciso c) Acuerdo IECM/ACU-CG-019/2026).                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar seguimiento a las actividades de difusión y comunicación para promover el voto y opinión de personas residentes en el extranjero, en prisión preventiva y en estado de postración con sus personas cuidadoras primarias.</li> <li>• Dar seguimiento a las actividades para recabar el voto y opinión de la ciudadanía residente en el extranjero, en prisión preventiva y en estado de postración y de sus personas cuidadoras primarias.</li> </ul>  | 2              |             |